



EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POSTERIOR A ENTREGA DE CUENTA

Señor (a)

Yaneth Serrano de Contreras

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8891749

Cargo del supervisor Profesional G-02

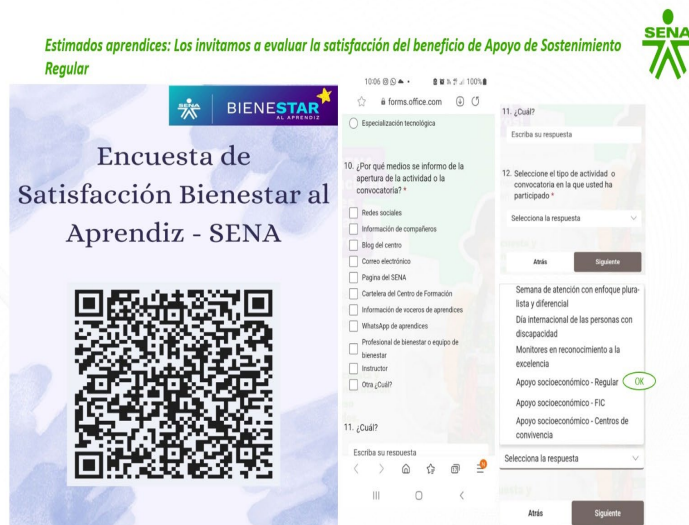
Dependencia Bienestar al aprendiz

Bucaramanga

Asunto: Informe de evidencias del 18 al 30 del Mes
abril del año 2026

En el presente formato se relacionan las actividades correspondientes a la ejecución contractual del mes de abril, desarrolladas del del 18 al 30 del Mes abril del año 2026, con la finalidad de soportar las acciones de mis obligaciones contractuales proyectadas en el informe mensual contractual.

OBLIGACION 4. Se aplico encuesta de satisfacción de actividades de bienestar al aprendiz a beneficiarios de Apoyo Regular y Alimentación.





OBLIGACION 5.

-Se tramita firma y radicación de la Resolución de adjudicación cupos Convocatoria I-2026.

RESOLUCION No. 68 DE 2026

Por el cual se ordena adjudicación de la Convocatoria I-2026 de Apoyos de Sostenimiento Regular a los aprendices del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Identificación	Apellido y Nombre	CC	Programa	Centro	Fecha de Expedición
48	ANIELO ISRAEL HERNANDEZ MENDEZ	1191231388	TECNOLOGO	3409793	29/01/2026
49	YOSCAR EMERSON RAMIREZ MARTINEZ	1095809421	TECNOLOGO	3409793	29/01/2026
50	ANA ROSA HERNANDEZ SARTANA	1095921951	TECNOLOGO	3409805	29/01/2026
51	JULIAN DARIO RINCON BUSTAMENTA	1097913368	TECNOLOGO	3409806	29/01/2026

Artículo 2º: Comuníquese la adjudicación del apoyo de sostenimiento a los aprendices relacionados en la presente resolución.

Artículo 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, el

Norman Carrillo Ramirez
Subdirector Centro (E)

-Se realizó notificación de la Resolución de adjudicación y encuentro con los aprendices (socialización de los compromisos y obligaciones como beneficiarios).

REUNION NOTIFICACION: RESOLUCION DE ADJUDICACION DE APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR -CONVOCATORIA I-2026

El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.

32:41

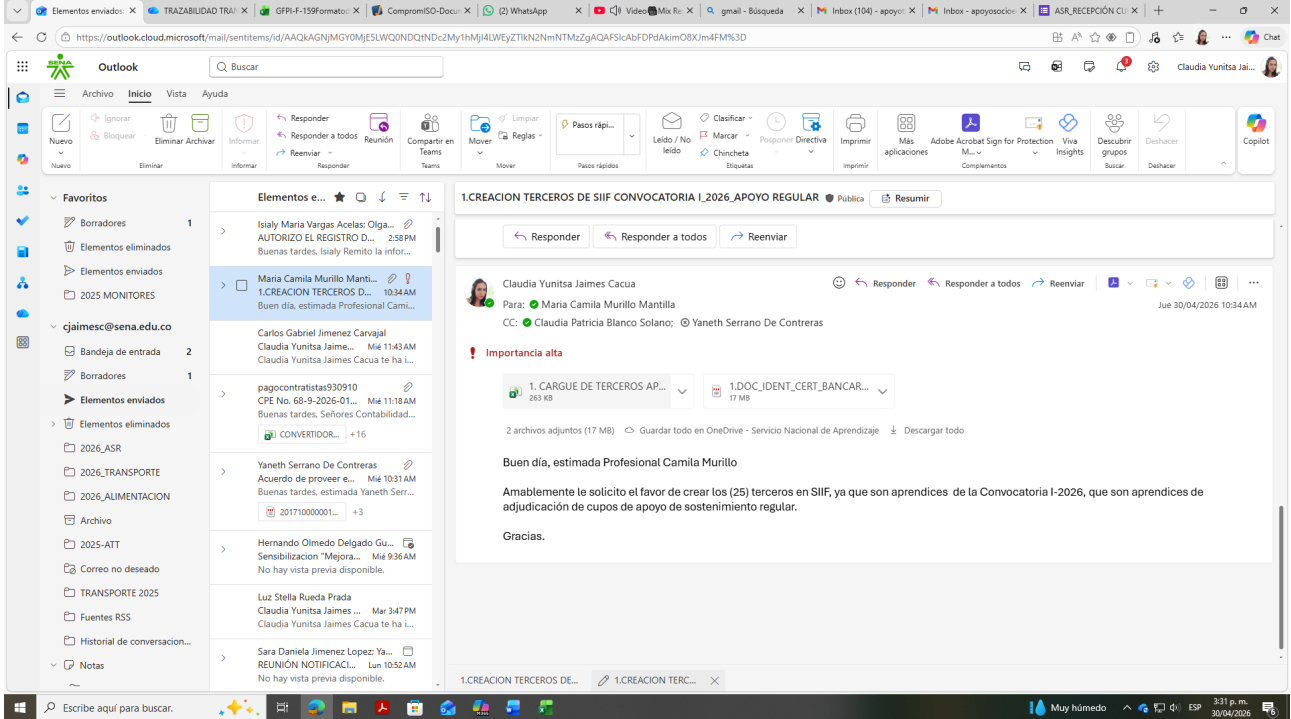
Chat Gente Participar Reaccionar Vista Controles Sesión Aplicaciones Más Cámara Micrófono Digitar de co... Salir

Participants:

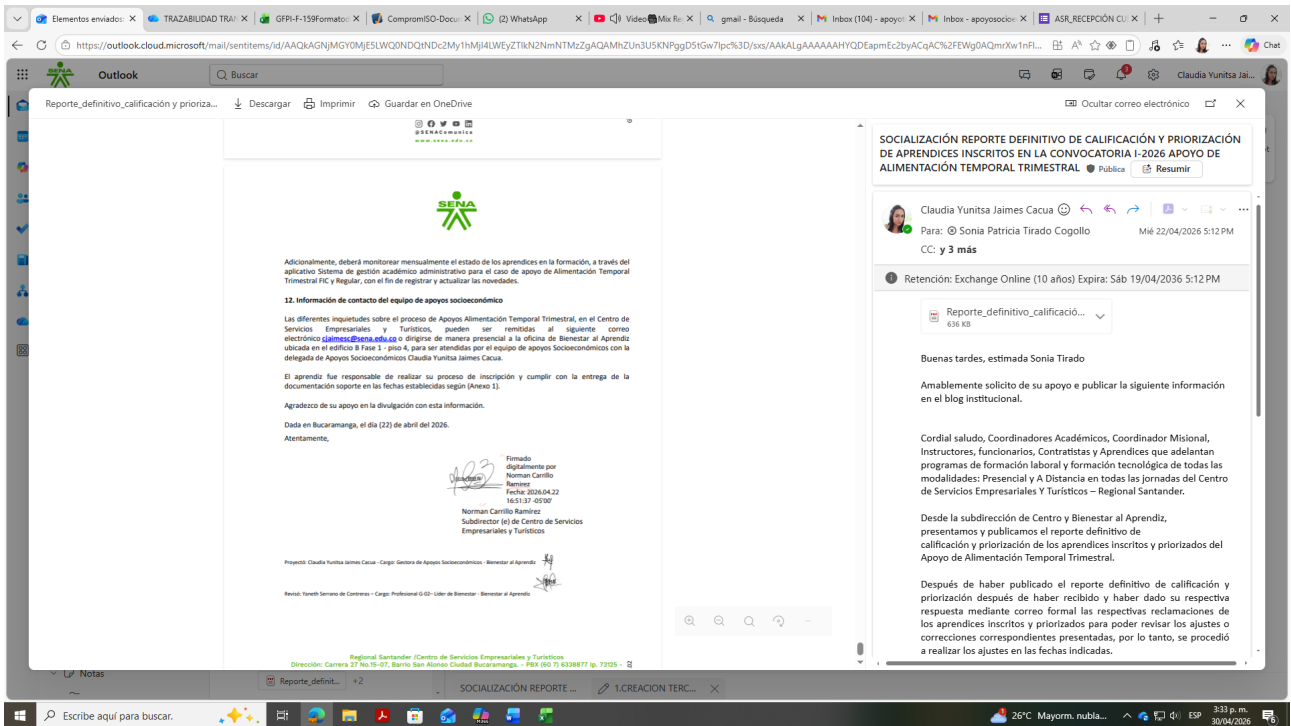
- DR
- YG
- TA
- WP
- LC
- LH
- DR
- OR
- AL
- AH
- AV
- SH
- LC
- EV
- GV
- JB
- AP
- LA
- MC
- EC
- AC
- LA
- OR
- LV



-Se envió cuentas bancarias a presupuesto de Regular.



-Se publicó lista de posibles beneficiarios de Apoyo de Alimentación.





-Se realizo ajustes de priorización según reclamaciones de aprendices de Apoyo de Alimentación.

RECLAMACION con respecto de calificación y puntaje AUXILIO DE ALIMENTACIÓN

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 19/04/2036 3:16 PM

Cordial saludo, estimada aprendiz Silvia Andrea Saavedra

En atención a su solicitud recibida mediante correo electrónico, nos permitimos informar que, una vez revisada la información remitida y verificada la documentación aportada, se procedió a realizar el respectivo ajuste y subsanación, conforme a lo establecido en los lineamientos de la convocatoria vigente.

En consecuencia, y de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, se le ha asignado un puntaje de **15 puntos**.

Concepto respecto al cumplimiento de requisitos	Aprendiz con discapacidad	Aprendiz que pertenece a comunidades indígenas	Aprendiz madre o padre cabeza de familia	Aprendiz víctima del conflicto armado (Ley 1448 de 2011)	Aprendiz embarazada (hasta un (1) año después del parto por violencia de género)	Aprendiz víctima de violencia (últimos dos (2) años)	Aprendiz con nivel SISBEN 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	Aprendiz en situación de desplazamiento por fenómenos naturales en los últimos dos (2) años	Aprendiz nivel de ingreso mensual inferior a \$1.200.000	Aprendiz representante de la comunidad	El aprendiz que participó en el programa de apoyo de transporte o plan de alimentación del SENA	Aprendiz que no tenga suscrito vehículo laboral	Aprendiz que no tenga apoyo de transporte o plan de alimentación o guardados por el SENA	Total puntaje priorización
Cumple con requisitos											5	5	5	15

Lo anterior en cumplimiento de la normativa aplicable al proceso, garantizando los principios de transparencia, equidad y debido proceso.

-Se publico resultados definitivos de aprendices según reclamaciones del Apoyo de Alimentación.

Reporte definitivo de Apoyo de Alimentación Temporal Trimestral

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#) disponibles en el sitio web del SENA.

Cordialemente, Claudia Yunita Jaimes Cacia

Para: Yaneth Serrano De Contreras

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 19/04/2036 4:36 PM

Reporte definitivo_calificació...
633 KB

Buenas tardes, estimada Yaneth Serrano

Amablemente remito informe de calificación y priorización para dar inicio al proceso de adjudicación (40) aprendices beneficiarios:

- Total, inscritos mediante enlace de Bienestar a través de formulario Forms, según la inscripción: 354 aprendices
- Total, inscritos duplicados: 24 aprendices
- Total, inscritos a través de trazabilidad, según la inscripción: 330 aprendices
- La condición cumple con criterio de



- Aplicación criterios desempate de Apoyo de Sostenimiento Regular.

Aplicación de criterios de desempate – Proceso de priorización de aprendices Apoyo de Sostenimiento Regular.

Para: Norman Carrillo Ramirez
CC: Yaneth Serrano De Contreras

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 13/04/2036 12:09 PM

2 archivos adjuntos (81 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo.

En atención al proceso de calificación y priorización de aprendices para la asignación de apoyos de sostenimiento, me permito presentar la explicación correspondiente a la aplicación de los criterios de desempate, conforme a lo establecido en la Guía de Apoyos V.15 y la Resolución 169 de 2022.

Se considera que existe empate cuando varios aprendices obtienen el mismo puntaje total como resultado de la priorización, independientemente de si este corresponde a cero (0), cuarenta y cinco (45) puntos u otro valor derivado de la sumatoria. En los casos en que los cupos asignados al Centro de Formación sean suficientes para cubrir la totalidad de los aprendices priorizados, no será necesario aplicar criterios de desempate.

Para el caso particular en el que el punto de corte se ubica en veinticinco (25) puntos, y exista un número de aprendices con igual puntaje superior a los cupos disponibles, se procede a aplicar los siguientes criterios de manera secuencial:

En primer lugar, cuando en la situación de empate participe un menor de edad, prevalecerá su derecho sobre el de los demás aspirantes, considerando la edad que tenga al momento de aplicar este criterio.

-Se realizo adjudicación de aprendices y generación de Resolución de Apoyo Alimentación Temporal.

RESOLUCIÓN No. 68-01499 DE 2026

Por el cual se ordena la adjudicación de Apoyos de Alimentación Temporal Trimestral de la Convocatoria 1-2026 a los aprendices del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No.1-01380 del 22 de abril del 2026, según acta de posesión No. 221 del 23 de abril del 2026.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 87 establece que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene un carácter social: ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura"

Que la Constitución Política en su artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

Que la Ley 155 de 1994 en su artículo 36 señala que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes"

Que en cumplimiento a la Resolución 1-01380 del 2022 por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se deroga la Resolución 2303 de 2020, y en atención a lo establecido en el Objetivo Estratégico No. 02 inciso "Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo", con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, el desarrollo de habilidades blandas, el deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte, y el Objetivo Estratégico No. 02 inciso "Incentivar al aprendiz en el proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulo". Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia. La excelencia será entendida como la permanencia y certificación en el proceso formativo.

Que mediante Circular 68-9309 de fecha 24 de febrero del 2026 de Acuerdo Convocatoria 1-2026 de Alimentación Temporal Trimestral mediante Comunicación y transferencia bancaria directa al aprendiz, se brindaron los lineamientos para la asignación de apoyos de alimentación Temporal Trimestral, de acuerdo al Plan Nacional de Bienestar Integral del Aprendiz, en donde se identifica la necesidad de establecer los parámetros respecto al valor económico, la modalidad de entrega y el tiempo de asignación de los apoyos de alimentación temporal, contemplados en la Guía Apoyos Socioeconómicos - GPH-G-001, versión 16.

Que el Centro de Formación, hizo pública las respectivas Circulares de la "Convocatoria Interna No. 1-2026 de Apoyo de Alimentación Temporal Trimestral mediante la modalidad por (Compartación de la transferencia bancaria al aprendiz)", el día 24 de febrero del 2026 y los Circulares "Resultado Calificación y Priorización según ordenamiento: Convocatoria 1-2026 de Apoyo de Alimentación Temporal Trimestral", de fechas 7 y 22 de abril del 2026, respectivamente, teniendo en cuenta el formato de trazabilidad GPH-F-004, Apoyos Socioeconómicos Alimentación.

No se puede entregar: **NOTIFICACIÓN : RESOLUCIÓN No. 68-01499 DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS DE ALIMENTACIÓN TEMPORAL TRIMESTRAL -CONVOCATORIA 1-2026**

Cordial saludo, Apreciada Comunidad CSET.

Desde la subdirección de Centro en conjunto con la oficina de Bienestar al Aprendiz y el área de Apoyos Socioeconómicos SENA - CSET, remitimos para su Información y divulgación la Resolución No. 68-01499 del 24 de abril del 2026 referente a la Convocatoria 1-2026 de Apoyos de Alimentación Temporal, con la asignación de (40) cupos de la presente vigencia 2026.

Lo anterior, con el fin de que ustedes conozcan y nos ayuden a difundir en las fichas y con los instructores la relación de los aprendices notificados.

Así mismo en el transcurso de la semana siguiente serán convocados a reunión de **notificación** del beneficiario, el cual es de carácter OBLIGATORIO favor estar atentos, el cual será notificado por correo electrónico.

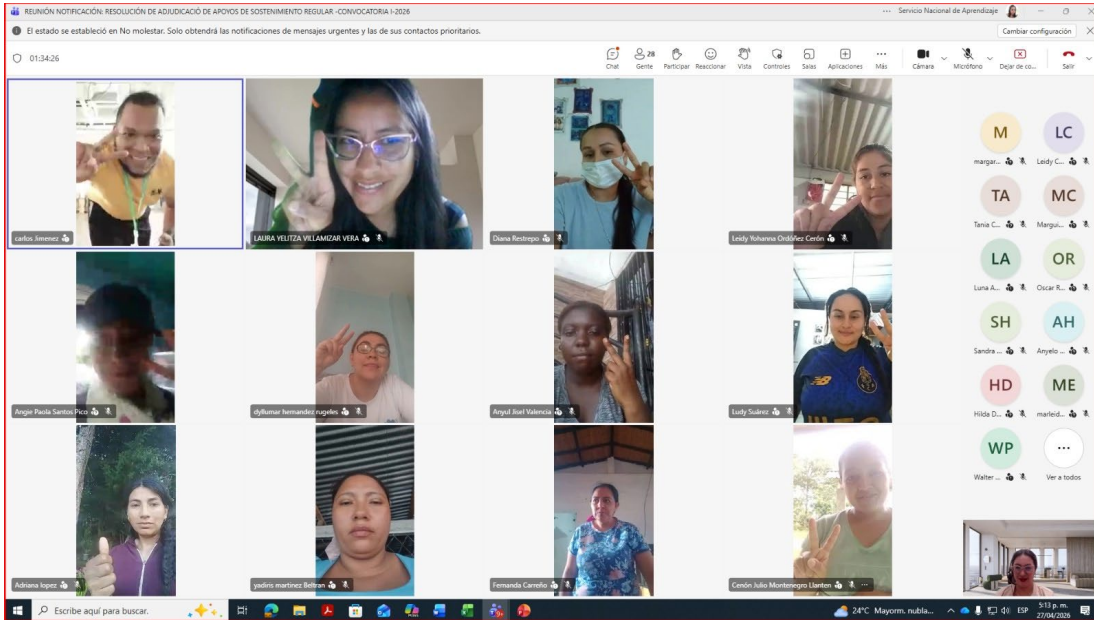
A todos Uds., muchas felicitaciones.

Agradezco de su apoyo en la divulgación con esta información.

Cordialmente, Bienestar al Aprendiz - Área de Apoyos Socioeconómicos



-Se realizo reunión de notificación de la Resolución de adjudicación y encuentro con los aprendices (socialización de los compromisos y obligaciones como beneficiarios).



-Verificación de Resolución de pagos -FEEC.

Outlook interface showing an email with the subject "68-01483-1.RESOLUCION_PAGO_FEEC...". The email content includes:

RESOLUCIÓN No. 68-01483 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación y autorizar el único pago de Apoyo a la Permanencia en el marco de la Formación Continua Especial Campesina 2026, del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA"

APORTE	ESCORCHA

VALOR TOTAL A PAGAR UNICO PAGO \$ 11.400.000

Artículo 3º. Ordenar el pago individual para los treinta y ocho (38) aprendices por TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 300.000) para cada uno, para un total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 11.400.000) del programa Apoyo a la permanencia - FEEC del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

Artículo 4º. Los pagos y valores están establecidos en la Guía de Apoyos Socioeconómicos V.36, a los aprendices que cumplen con los compromisos y requisitos para ser beneficiario del Apoyo Socioeconómico, donde se establezca como pago UNICO.

Artículo 5º. La presente resolución se ampara y ordena el pago con un cargo al Rubro C-303-330-30-2026C-30303C30, Pasajes del Centro ACUÑA DE EPS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE LABORES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, Dependencia: RIBUNA y respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6926 de fecha 25 de febrero de 2026, para el pago de dicho reconocimiento.

Artículo 6º. Ordenarse el trámite respectivo para el pago del apoyo económico para los aprendices beneficiarios de Formación Continua Especial Campesina.

Artículo 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 8º. Enviar la resolución a la oficina de archivo, correspondencia y copia al área de prompuentaje para la de su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, el 23 de abril de 2026

Norman Carrillo Ramírez
Subdirector Centro (E)

RV: CPE No. 68-9-2026-017727 - SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL RESOLUCION NO. 68-01483 DE 2026

Amablemente autorizo el registro presupuestal, el registro de la obligación y el pago, según la relación la Resolución No. 68-01483 del 23 de abril del 2026 a favor de los aprendices beneficiarios de Apoyos de Formación Continua Especial CAMPESENA correspondiente al UNICO PAGO de la vigencia 2026 del C.S.E.T de la Regional Santander.

Soportado en el CDP. No. 6926 del 25 de febrero del 2026 - Rubro de Bienestar Aprendices, por un valor total de \$ 11.400.000

Objeto: BIENESTAR APRENDICES: APOYO ECONOMICO ECONOMICO CONTINUA ESPECIAL CAMPESINA ONBASE 68-9-2026-XXXXXX No. Resolución: 68-01483 del 23 de abril del 2026 Mencionar el número de aprendices: 38 Valor individual a pagar: \$ 300.000

Periodo a pagar: UNICO PAGO

Valor total a pagar: \$ 11.400.000 No. Certificado Disponibilidad Presupuestal: 6926 del 25 de febrero del 2026

Anexos:

- * Resolución de pagos UNICO PAGO No. 68-01483 del 23 de abril del 2026
- * PAGO MANUAL: Aprendiz relacionado en la Resolución adjunta para pago manual
- * DIANA DEL CARMEN APONTE ESCORCHA identificada con OTRO-PPT 4716132 con la siguiente información bancaria: BANCOLOMBIA S.A. - AHORROS- 87083712788 para un total de (38) aprendices de Apoyos a la Permanencia FEEC que no reportaron ninguna novedad.

Quedo atento a la gestión de pagos de los aprendices beneficiarios de Apoyos a la Permanencia FEEC

Atentamente,

Norman Carrillo Ramírez
subdirector de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos (E)
SFNA Regional Santander



OBLIGACIÓN 8.

-Acompañamiento y gestión para aprendices en situación de vulnerabilidad.



OBLIGACION 9. -Adjudicación de aprendices y generación de Resolución desde SOFIA PLUS.

C	D	E	F	G
17491223	JONATHAN DAVID MARQUEZ LIZARAZO	3171727	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TECNOLOGO
8289144	LEYDY KATERINE CASTIBLANCO GARCIA	3171761	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	TECNOLOGO
8292791	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ NIÑO	3171804	PELLUQUERIA	TECNICO
17609165	ADRIANA PATRICIA LOPEZ COBA	3186111	GESTION AGROEMPRESARIAL	TECNOLOGO
4437976	ANA MARGARITA PEJENINDO MUESES	3186111	GESTION AGROEMPRESARIAL	TECNOLOGO
8505963	DARWIN DIXEID LOPEZ	3186111	GESTION AGROEMPRESARIAL	TECNOLOGO
375976	JORGINA KATRINA ORDOÑEZ ROJAS	3186297	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	TECNICO
8909699	WALTER FABIAN PRITO GUTIERREZ	3235588	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TECNOLOGO
1724009	MARTHA YANETH RUILES TOLOSA	3235686	PELLUQUERIA	TECNICO
8635286	YEISON YESITH SEPULVEDA ALBERTO	3235686	PELLUQUERIA	TECNICO
17860765	EDILMA ROSA VARGAS OCHOA	3235686	PELLUQUERIA	TECNICO
8471430	DIANA ALEJANDRA RESTREPO PABON	3236714	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TECNOLOGO
8356128	AURA CRISTINA AZA RUAS	3235948	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	TECNICO
4265763	Laura Yelitza Villamizar Vera	3246544	GUIANZA TURISTICA	TECNOLOGO
1721000	JUAN CARLOS ORTIZ CARDENAS	3307444	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	TECNOLOGO
8590022	YADIR ALBERTO SANDOVAL ANDRICOHO	3316446	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	TECNOLOGO
837091	JHOSNEY JOSE JUAREZ NIETO	3318446	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	TECNOLOGO
8732068	YISELA GRANADOS ASCIANO	3316497	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TECNOLOGO
16463811	GLENDI YADIRA VALOIS PARRA	3335626	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	TECNICO
8046894	LUNA VALENTINA ACOSTA ESPANA	3335626	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	TECNICO
8289546	EDWIN FERNANDO DIAZ CASTILLO	3335637	SERVICIOS DIGITALES DE BIBLIOTECAS	TECNOLOGO
17234155	JORGE MARIO HOLGUIN SANTANDER	3338156	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TECNOLOGO
8554878	LEIDY YOHANNA ORDOÑEZ CERON	3338156	ATENCIÓN INTEGRAL AL CLIENTE	TECNOLOGO
8877373	ERICKA YISELA MONTENEGRO CHOJITO	3336340	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	TECNOLOGO
13040427	SISLEYS ZARATE ZUÑIGA	3336341	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	TECNOLOGO
8939317	HILDA MARIA DIAZ MANOLLA	3336341	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	TECNOLOGO
8296589	LEIDI VIVIANA TARAMUEL CEBALLOS	3336341	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	TECNOLOGO
8445369	ANYUL ISEIL VALENCIA URRUTIA	3336448	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	TECNOLOGO
17708441	TANIA CAROLINA PEREZ ARANGO	3336448	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	TECNOLOGO
8289421	OSCAR ENRIQUE RAMIREZ MARTINEZ	3409793	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	TECNOLOGO
8232189	ANYELO ISRAEL HERRERA MENDEZ	3409793	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	TECNOLOGO
8521551	ANA ROSA HERNANDEZ SANTANA	3409885	SUPERVISION DE VENTAS	TECNOLOGO
17913368	JULIAN DARIO RINCON BUENAHORA	3409896	DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADERO	TECNOLOGO



The screenshot shows the SofiaPlus web application interface. The user is logged in as CLAUDIA YUNITSA JAIMES. The main menu on the left includes options like 'Bienestar Apoyos', 'Adjudicar Apoyos de Sostenimiento', 'Adjudicar Reemplazos', 'Calificar y Priorizar Asignación Apoyos', 'Digitalizar resolución de adjudicación', 'Desembolso', 'Reportes', and 'Seguimiento'. The main content area is titled 'Adjudicar Apoyos de Sostenimiento' and features a 'Filtro de búsqueda' section with a dropdown menu set to 'CONVOCATORIA I-2026 APOYO REGULAR'. Below the filter are buttons for 'Consultar Aprendizajes', 'Generar Reporte', and 'Generar Resolución'. A green message states: 'Los aprendizajes seleccionados han sido adjudicados exitosamente'. The footer of the application indicates 'SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -- © SENA 2018 -- Bogotá - Colombia --a206'.

-Asignación y digitalización de la Resolución de los aprendices adjudicados nuevos y reemplazos en SOFIA PLUS.

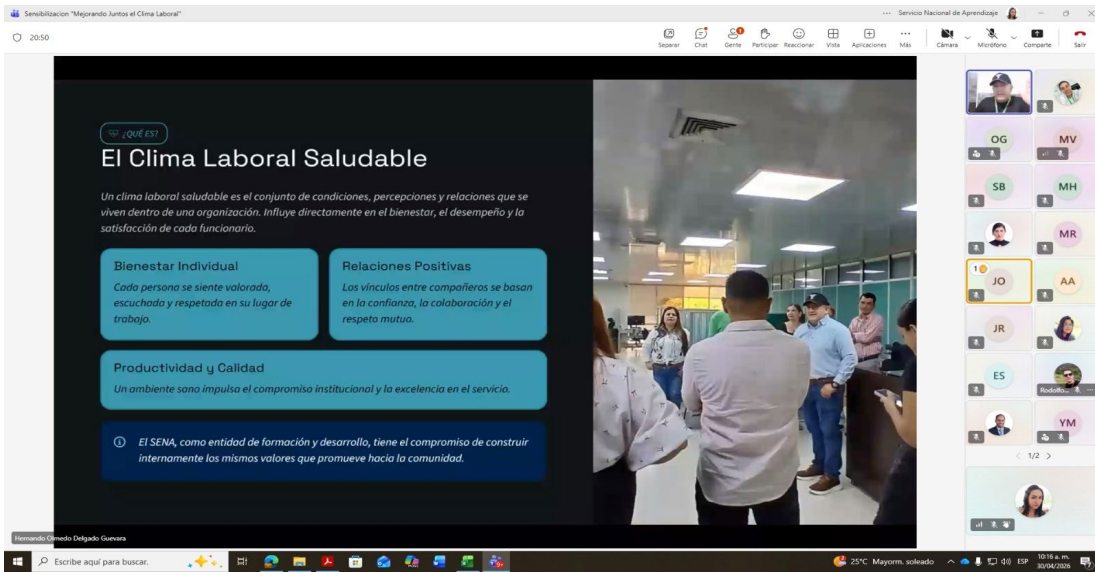
The screenshot shows the 'Asignar Resolución Sostenimiento' page in the SofiaPlus application. The user is logged in as CLAUDIA YUNITSA JAIMES. The main menu on the left is similar to the previous screenshot, but the 'Asignar Resolución Sostenimiento' option is highlighted. The main content area is titled 'Asignar Resolución Sostenimiento' and features a 'Listado de Aprendizajes' table. The table has columns for 'Código Resolución SOFIA', 'Código Fictal', 'Nombre Programa', 'Fecha Inicio Fecha', 'Fecha Fin Fecha', 'Tipo de Documento', 'Número de Documento', and 'Nombre Completo Aprendiz'. Below the table is a navigation bar with 'Anterior' and 'Siguiente' buttons and a page indicator 'Página 1 de 6'. Below the table is a section titled 'Información de la Resolución' with input fields for 'Número Radicado Resolución Centro*' (01428) and 'Fecha de Resolución*' (20/04/2026), and an 'Asignar Resolución' button. The footer of the application indicates 'SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -- © SENA 2018 -- Bogotá - Colombia --a175'.

Código Resolución SOFIA	Código Fictal	Nombre Programa	Fecha Inicio Fecha	Fecha Fin Fecha	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Completo Aprendiz
9309_20042026_001	2903125	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	08/07/2024	29/10/2026	CC	1151970874	MARQUIN YULIETH CERON OHLITO
9309_20042026_001	2993127	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	08/07/2024	29/10/2026	CC	1098740149	ELVIS ALEXANDER CASTELLANOS ORDOÑEZ
9309_20042026_001	3070444	DESARROLLO PUBLICITARIO	16/09/2024	05/01/2027	CC	1193137758	LUIS BORIS IBARGUEN HURTADO
9309_20042026_001	3118581	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	18/11/2024	10/03/2027	CC	1014289222	LINA KATHERINE AVILA AMORTEGUI
9309_20042026_001	3118593	GESTION DE REDES DE DATOS	18/11/2024	10/03/2027	CC	1003142161	ANGEL DAVID MONTALVO TORRESCILLA
9309_20042026_001	3139688	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10/02/2025	09/02/2027	CC	1068027228	BEKER HAIR HEREDIA ALVAREZ
9309_20042026_001	3167065	GUIANZA TURISTICA	29/04/2025	28/07/2027	CC	1002372457	ANGIE PAOLA SANTOS PICO
9309_20042026_001	3167065	GUIANZA TURISTICA	29/04/2025	28/07/2027	CC	1101207836	DEISY VIVIANA GUEVARA ZAPATA
9309_20042026_001	3167065	GUIANZA TURISTICA	29/04/2025	28/07/2027	CC	37723259	ELSA CRISTINA MORENO GOMEZ
9309_20042026_001	3167065	GUIANZA TURISTICA	29/04/2025	28/07/2027	CC	1099372370	LUDY SMITH SUAREZ MEDINA



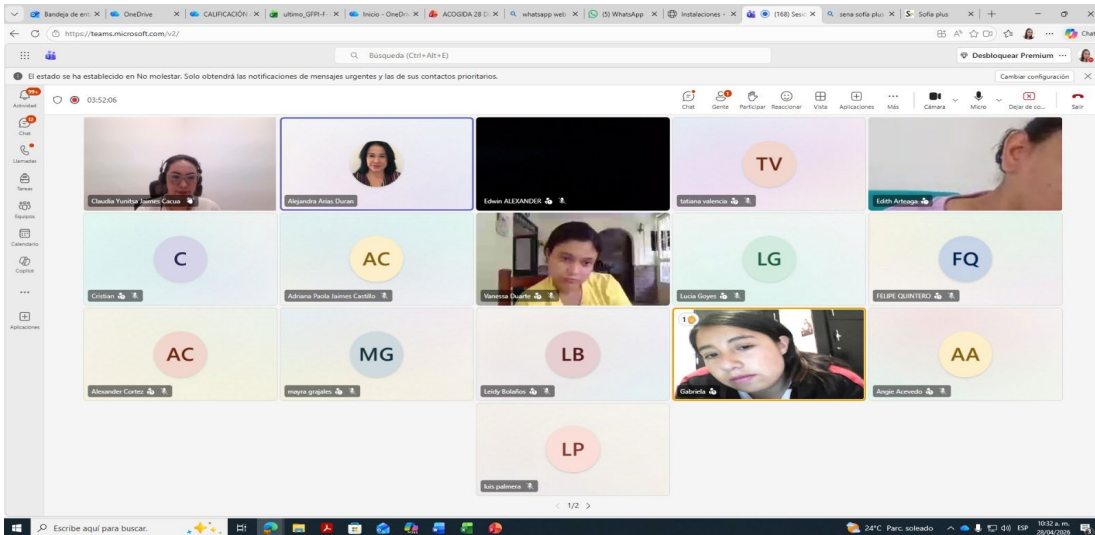
OBLIGACION 13.

-Asiste a sensibilización mejorando el clima laboral.



OBLIGACIÓN 15.

- Brinde capacitación de la acogida virtual sobre apoyos socioeconómicos.



Cordialmente,

Claudia Yunitsa Jaimés Cacua
Contratista
C.C. No.1.102.774.656